



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ALMOLOYA DE JUAREZ
2025-2027

LIBRO DE ACTAS DE
SESION DE CABILDO

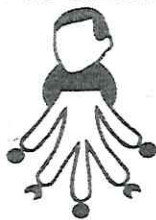
AÑO 2025
TOMO II
VOLUMEN II



07

SIN TEXTO





Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027

Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo

En la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las dieciséis horas veinticinco minutos del día martes veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de Presidencia Municipal, las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, para el periodo 2025-2027, C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Vanessa Rojas Bedoya, Síndica Municipal; C. Jorge Elías Luviano Santana, Primer Regidor; C. María Isabel Nieto Colín, Segunda Regidora; C. J. Santos Tapia Reyes, Tercer Regidor; C. Marie Vanessa Altamirano Díaz, Cuarta Regidora; C. José Colín Arriaga, Quinto Regidor; C. José Vicente Estrada Bernal, Sexto Regidor; C. Patricia Vázquez Castillo, Séptima Regidora; C. Cinthya Sala García, Octava Regidora; C. María Luisa Hernández Remedios, Novena Regidora; con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que se procede a desahogar el primer punto del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO I
PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, informa a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, da inicio la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar Lista de Asistencia a las y los integrantes del Honorable Cabildo:

C. Adolfo Jonathan Solís Gómez	Presidente Municipal Constitucional
C. Vanessa Rojas Bedoya	Síndica Municipal
C. Jorge Elías Luviano Santana	Primer Regidor
C. María Isabel Nieto Colín	Segunda Regidora
C. J. Santos Tapia Reyes	Tercer Regidor
C. Marie Vanessa Altamirano Díaz	Cuarta Regidora
C. José Colín Arriaga	Quinto Regidor
C. Jose Vicente Estrada Bernal	Sexto Regidor
C. Patricia Vázquez Castillo	Séptima Regidora
C. Cinthya Sala García	Octava Regidora
C. María Luisa Hernández Remedios	Novena Regidora

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento, C. Froylan Villarreal Alavez, informa al C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presentes 11 de 11 Integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que se declara Quórum Legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Handwritten signatures and official seals of the regidores and the municipal secretary, including the seal of the Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez.

Es importante mencionar que se cuenta con la presencia del C. Felipe Cristino Millán, Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, para el periodo 2025-2028.

PUNTO NÚMERO II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con el objetivo de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en uso de la palabra el C. Froylan Villarreal Alavez, informa a las y los Integrantes del Cuerpo Edilicio, que el Orden del Día, que habrá de sujetarse a esta Sesión, es la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM) del ejercicio fiscal 2026, de acuerdo al anexo 1.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 y anexos.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez dado a conocer el Orden del Día, el C. Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento, someter el Orden del Día ante el Honorable Cabildo, para su aprobación.

No habiendo posicionamiento alguno, el Secretario del Ayuntamiento, recabó el sentido de la votación.

Nombre	Voto emitido
C. Adolfo Jonathan Solís Gómez Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Vanessa Rojas Bedoya Síndica Municipal	A favor
C. Jorge Elías Luviano Santana Primer Regidor	A favor
C. María Isabel Nieto Colín Segunda Regidora	A favor
C. J. Santos Tapia Reyes Tercer Regidor	A favor
C. Marie Vanessa Altamirano Díaz Cuarta Regidora	A favor
C. José Colín Arriaga Quinto Regidor	A favor
C. Jose Vicente Estrada Bernal Sexto Regidor	A favor
C. Patricia Vázquez Castillo Séptima Regidora	A favor
C. Cinthya Sala García Octava Regidora	A favor
C. María Luisa Hernández Remedios Novena Regidora	A favor



Nombre	Voto emitido
C. Adolfo Jonathan Solís Gómez Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Vanessa Rojas Bedoya Síndica Municipal	A favor
C. Jorge Elías Luviano Santana Primer Regidor	A favor
C. María Isabel Nieto Colín Segunda Regidora	A favor
C. J. Santos Tapia Reyes Tercer Regidor	A favor
C. Marie Vanessa Altamirano Díaz Cuarta Regidora	A favor
C. José Colín Arriaga Quinto Regidor	A favor
C. José Vicente Estrada Bernal Sexto Regidor	A favor
C. Patricia Vázquez Castillo Séptima Regidora	A favor
C. Cinthya Sala García Octava Regidora	A favor
C. María Luisa Hernández Remedios Novena Regidora	A favor

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XLVIII, 48 fracciones I, XXV y XXVI, 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento, aprueban y expiden el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba por **Unanimidad de Votos** las acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM) del ejercicio fiscal 2026, de acuerdo al anexo 1.



Anexo 1

FORTAMUN EJERCICIO FISCAL 2026

CONCEPTO	MONTO 2026
SERVICIOS PERSONALES	\$ 27,419,340.05
ISSEMYM	\$ 53,923,096.90
SERVICIOS GENERALES	\$ 90,506,122.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 16,862,019.06
	\$ 188,710,578.01

PUNTO NÚMERO III

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y ANEXOS.

En uso de palabra el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, informa al Honorable Cabildo, que, para el desahogo del siguiente Punto, instruye al C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, para que llame al Recinto a la Dra. Nohemi Judith Chavez Camacho, Tesorera Municipal para la exposición de motivos:



Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027

Exposición de Motivos

LEY DE INGRESOS 2026

8110	LEY DE INGRESOS	736,485,419.77
4000	Ley de ingresos estimada	736,485,419.77
4100	Ingresos de gestión	75,249,257.00
4110	Impuestos	47,451,432.00
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	752,429.00
4140	Derechos	24,833,755.00
4150	Productos	2,211,641.00
4160	Aprovechamientos	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	656,702,507.77
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	656,702,507.77
4300	Otros ingresos y beneficios	4,533,655.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	4,533,655.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	736,485,419.77
1000	SERVICIOS PERSONALES	225,108,501.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,946,582.08
3000	SERVICIOS GENERALES	244,635,395.42
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,621,748.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,427,506.00
6000	INVERSION PUBLICA	174,745,686.82
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PUBLICA	-

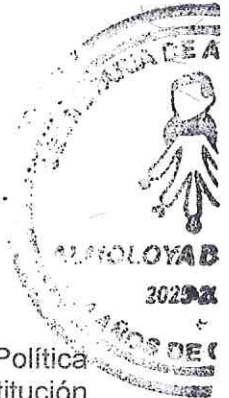


Acto seguido, el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, instruye al C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el presente Punto de Acuerdo ante el Honorable Cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, puso a consideración del Honorable Cabildo el presente Punto de Acuerdo, solicitándoles que, en caso de tener algún comentario, lo manifestaran haciendo uso de la palabra.

No habiendo ningún comentario, el C. Secretario del Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación.

Nombre	Voto emitido
C. Adolfo Jonathan Solís Gómez Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Vanessa Rojas Bedoya Síndica Municipal	A favor
C. Jorge Elías Luviano Santana Primer Regidor	A favor
C. María Isabel Nieto Colín Segunda Regidora	A favor
C. J. Santos Tapia Reyes Tercer Regidor	A favor
C. Marie Vanessa Altamirano Díaz Cuarta Regidora	A favor
C. José Colín Arriaga Quinto Regidor	A favor
C. José Vicente Estrada Bernal Sexto Regidor	A favor
C. Patricia Vázquez Castillo Séptima Regidora	A favor
C. Cinthya Sala García Octava Regidora	A favor
C. María Luisa Hernández Remedios Novena Regidora	A favor



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XLVIII, 48 fracciones I, XXV y XXVI, 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Integrantes del Ayuntamiento, aprueban y expiden el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba por **Unanimidad de Votos** el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 y anexos.

PUNTO NÚMERO IV ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra la C. Cinthya Sala García, Octava Regidora, pregunto que en anteriores sesiones de cabildo se acordó que el Director de Desarrollo Urbano presentaría un proyecto para colocar reductores de velocidad en la entrada principal de la Cabecera Municipal a la altura de la calle Isidro Fabela, en respuesta a la pregunta el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que cite en próxima Sesión Cabildo Ordinaria al Director de Desarrollo Urbano y presente el proyecto de reductores de velocidad en la avenida principal y el proyecto de San Francisco Tlalcalcalpan denominado Colibri.



Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027

En uso de la palabra la C. Patricia Vázquez Castillo, Séptima Regidora, comento que había una acta de Cabildo que es la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo esta mala la información presentada respecto al Plan Anual de Obra Pública, y que hasta el momento no se tenía conocimiento de que ya se realizó la modificación correspondiente, en respuesta a esta pregunta el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, instruyo al Secretario del Ayuntamiento dar atención a esta información, comentado el C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento que efectivamente esta corrección ya la estaban atendiendo el Arq. Adolfo Martínez Hernández, Director de Obras Publicas con la Dra. Nohemí Judith Chávez Camacho, Tesorera Municipal.



PUNTO NÚMERO V
CLAUSURA DE LA SESIÓN

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, C. Froylan Villarreal Alavez, le solicita respetuosamente al C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, lleve a cabo la clausura de la Sesión.

Acto seguido, el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, declaró que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos, del día martes veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis, quedan clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se promulguen, se ejecuten y se cumplan.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, de la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día martes veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis.

Area with multiple signatures and circular stamps of the Ayuntamiento Constitucional, Almoloya de Juárez, 2025-2027. The stamps include the text 'AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL', 'ALMOLOYA DE JUÁREZ', and 'QUINTA REGIDURIA 2025-2027'.




C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. VANESSA ROJAS BEDOYA
SÍNDICA MUNICIPAL



C. JORGE ELÍAS LUVIANO SANTANA
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA ISABEL NIETO COLÍN
SEGUNDA REGIDORA



C. J. SANTOS TAPIA REYES
TERCER REGIDOR



C. MARIE VANESSA ALTAMIRANO DÍAZ
CUARTA REGIDORA



JOSÉ COLÍN ARRIAGA
QUINTO REGIDOR



JOSÉ VICENTE ESTRADA BERNAL
SEXTO REGIDOR



C. PATRICIA VÁZQUEZ CASTILLO
SÉPTIMA REGIDORA



C. CINTHYA SALA GARCÍA
OCTAVA REGIDORA



C. MARÍA LUISA HERNÁNDEZ REMEDIOS
NOVENA REGIDORA

----- DOY FE -----



C. FROYLAN VILLAFRANCA SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**CERTIFICACIÓN
MAJ/SA/FVA/0142/2026**

El que suscribe Lic. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México; con apoyo en las facultades que me confiere el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. ---

CERTIFICA

Que las presentes son copias fotostáticas del **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, del día martes veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, son copias fieles del original, las cuales constan de siete fojas útiles, una escritas únicamente por el lado anverso, seis escritas por ambos lados; mismas que se encuentran en el archivo de Secretaría del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México. Se expide la presente certificación para los usos y fines legales a que haya lugar, el día veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, es un trámite de naturaleza administrativa que deja a salvo el mejor derecho de terceros. ----

DOY FE



**LIC. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p.- Archivo.